



*Organización No Gubernamental con estatuto consultivo ante el ECOSOC y  
representación permanente ante la ONU de Nueva York y Ginebra*

## **DECLARACIÓN DE LA ASOCIACIÓN AMERICANA DE JURISTAS (AAJ) FRENTE A LAS AMENAZAS DEL REINO UNIDO A LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**

La Asociación Americana de Juristas (AAJ), organización no gubernamental con estatuto consultivo en las Naciones Unidas, manifiesta su apoyo a la decisión digna y soberana del gobierno del Ecuador de conferir el asilo político al australiano Julián Assange, uno de los fundadores de Wikileaks, conforme al derecho ecuatoriano y el derecho internacional vigente sobre el derecho al asilo político o diplomático.

Las pretensiones y añoranzas colonialistas del imperio británico han renacido a través de una intimidación al gobierno ecuatoriano, como si fuera una colonia. Assange se encuentra en la embajada del Ecuador en Londres desde el 19 de junio de 2012 y actualmente espera por el salvoconducto que le permita trasladarse al país otorgante del asilo. Se trata de garantizar la seguridad, integridad física y la vida de Assange, pues existen claras indicaciones de represalias de los países cuyos gobiernos han quedado al descubierto por la difusión documental en el portal de WikiLeaks, especialmente los diversos gobiernos de los Estados Unidos. Assange es perseguido por hacer públicos comunicados y cables secretos del Departamento de Estado, el Departamento de Defensa y otras instancias gubernamentales, como también operaciones clandestinas e intervencionistas perpetradas por funcionarios y agentes de inteligencia de los Estados Unidos en diferentes partes del mundo.

Las autoridades británicas han amenazado con ingresar por la fuerza a la sede de la embajada de Ecuador y apresar a Assange lo cual constituiría una violación a la condición extraterritorial e inviolable de una misión diplomática, a los tratados y convenios internacionales, entre ellos la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, la Convención sobre el Refugio, la Declaración de Caracas sobre Asilo Diplomático, así como a varias sentencias vinculantes de la Corte Internacional de Justicia de La Haya.

Además, el Artículo 41 de la Constitución de la República del Ecuador y su legislación definen claramente los derechos de asilo y refugio, de conformidad con los convenios e instrumentos internacionales de derechos humanos. Subrayamos que la obligación de brindar asilo a las personas perseguidas por motivos políticos está vinculada a la protección y defensa de los derechos humanos y contenida en la Carta de las Naciones

Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, el Convenio de Viena sobre Derecho de los Tratados de 1969, la Convención Americana sobre los Derechos Humanos de 1969, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea de 2000 y otros instrumentos.

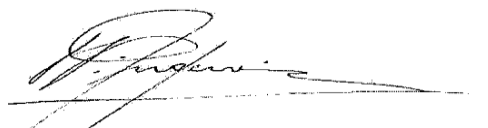
Pero además, la concesión ecuatoriana de asilo diplomático está basada en serias presunciones de que, a través de la pantomima de interrogar a Assange por alegadas “ofensas sexuales” a dos ciudadanas suecas, se busque extraditarlo a los EE.UU. en donde no tendrá un juicio justo y se lo podrá condenar a una o más cadenas perpetuas o a la pena de muerte. En tales circunstancias, las razones humanitarias son evidentes, más aún si la Cancillería ecuatoriana, en el transcurso de las conversaciones, solicitó garantías a la seguridad y vida del reconocido comunicador, a Gran Bretaña, Suecia y los propios EE.UU., sin recibir respuestas satisfactorias.

La AAJ, fiel a su trayectoria de defensa de los derechos humanos y el Derecho Internacional, solicita a los países involucrados que se sometan a las normas sobre el asilo, se conceda en forma inmediata el salvoconducto y cesen las amenazas de actuación por la fuerza en el recinto diplomático ecuatoriano en Londres. A su vez, saluda el respaldo de la Legislatura de Ecuador, de los países integrantes de la UNASUR, del ALBA y de los diversos estamentos institucionales, sociales y políticos del continente y el mundo que han expresado su solidaridad con el gobierno ecuatoriano.

17 de agosto de 2012



Vanessa Ramos  
Presidenta AAJ Continental  
([VRamos1565@aol.com](mailto:VRamos1565@aol.com))



Hernán Rivadeneira J.  
Secretario General  
([hr21908@gmail.com](mailto:hr21908@gmail.com))